

**CIRCULAR Núm. 1/2023-AGP BIS****CENTROS DE JUSTICIA PENAL FEDERAL¹**

En relación con el *Acuerdo General Plenario 12/2014*, y respecto de los servidores públicos de ese Centro de Justicia Penal Federal que se designarán para el uso del *MINTERSCJN*, conforme a lo dispuesto en los artículos 14,

¹ JUEZ PRIMERO DEL CENTRO NACIONAL DE JUSTICIA ESP. EN CONTROL DE TEC. INVEST. ARRAIGO E INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES; JUEZ SEGUNDO DEL CENTRO NACIONAL DE JUSTICIA ESP. EN CONTROL DE TEC. INVEST. ARRAIGO E INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES; JUEZ TERCERO DEL CENTRO NACIONAL DE JUSTICIA ESP. EN CONTROL DE TEC. INVEST. ARRAIGO E INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES; JUEZ CUARTO DEL CENTRO NACIONAL DE JUSTICIA ESP. EN CONTROL DE TEC. INVEST. ARRAIGO E INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES; JUEZ QUINTO DEL CENTRO NACIONAL DE JUSTICIA ESP. EN CONTROL DE TEC. INVEST. ARRAIGO E INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES; JUEZ SEXTO DEL CENTRO NACIONAL DE JUSTICIA ESP. EN CONTROL DE TEC. INVEST. ARRAIGO E INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES; JUEZ SÉPTIMO DEL CENTRO NACIONAL DE JUSTICIA ESP. EN CONTROL DE TEC. INVEST. ARRAIGO E INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES; JUEZ OCTAVO DEL CENTRO NACIONAL DE JUSTICIA ESP. EN CONTROL DE TEC. INVEST. ARRAIGO E INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES; JUEZ NOVENO DEL CENTRO NACIONAL DE JUSTICIA ESP. EN CONTROL DE TEC. INVEST. ARRAIGO E INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES; JUEZ DÉCIMO DEL CENTRO NACIONAL DE JUSTICIA ESP. EN CONTROL DE TEC. INVEST. ARRAIGO E INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN NEZAHUALCÓYOTL; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE JALISCO, CON SEDE EN PUENTE GRANDE; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON SEDE EN PUEBLA; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, CON SEDE EN XALAPA; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON SEDE EN SAN LUIS POTOSÍ; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ CON SEDE EN COATZACOALCOS; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA CON SEDE EN CULIACÁN; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN MEXICALI; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON SEDE EN TIJUANA; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON SEDE EN ENSENADA; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON SEDE EN CHIHUAHUA; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON SEDE EN CIUDAD JUÁREZ; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON SEDE EN REYNOSA; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CON SEDE EN CINTALAPA; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CON SEDE EN TAPACHULA; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, CON SEDE EN ACAPULCO; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, CON SEDE EN QUERÉTARO; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, CON SEDE EN ZACATECAS; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, CON SEDE EN TEPIC; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO, CON SEDE EN DURANGO; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON SEDE EN LA PAZ; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON SEDE EN CANCÚN; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, CON SEDE EN APIZACO; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, CON SEDE EN PACHUCA; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON SEDE EN AGUASCALIENTES; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, CON SEDE EN SAN FRANCISCO CAMPECHE, Y CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA, CON SEDE EN COLIMA.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

16, 17, 19 y 20 del referido instrumento normativo, me permito hacer de su conocimiento:

1. En términos de lo señalado en la fracción I de su artículo 9, el servidor público designado de cada Centro de Justicia Penal Federal, debe remitir al correo *MINTERSCJN@mail.scjn.gob.mx* el nombre, cargo y correo electrónico institucional de hasta tres servidores públicos que harán uso de dicho Módulo;
2. Los datos relativos al nombre, cargo y correo electrónico de los tres servidores públicos designados, deben remitirse desde el correo institucional asignado al Centro de Justicia Penal Federal de adscripción;
3. En los Centros de Justicia Penal Federal el uso del *MINTERSCJN* corresponderá, por lo regular, al personal de su Administración, y
4. Por tanto, para designar a los servidores públicos responsables del uso del *MINTERSCJN*, es conveniente que en la mayoría de los casos se trate de servidores públicos con el cargo de Secretario o de Actuario, sin menoscabo de que uno de los designados pueda ocupar un cargo diverso, con el objeto de consultar los requerimientos y desahogos recibidos de este Alto Tribunal, así como las bitácoras correspondientes.

Cabe señalar que aun cuando los Centros de Justicia Penal Federal que se indican² ya cuentan con registro en

² CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON SEDE RECLUSORIO ORIENTE; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON SEDE RECLUSORIO SUR; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON SEDE RECLUSORIO NORTE; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN ALMOLOYA DE JUÁREZ (ALTIPLANO); CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON SEDE EN CADEREYTA; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA, CON SEDE EN HERMOSILLO; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA, CON SEDE EN TORREÓN; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, CON SEDE EN VILLAHERMOSA; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN CON SEDE EN MORELIA; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA CON SEDE EN SAN BARTOLO COYOTEPEC OAXACA; CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN CON SEDE EN MÉRIDA;



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

el *MINTERSCJN*, la presente Circular también se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 16 de enero de 2023
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN



LIC. RAFAEL COELLO CETINA

SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS